

Dpto. Adquisiciones
MARR/CMRC/jam.

SANTA CRUZ, Enero 26 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de capacitar a los Sres. Concejales, el Sr. Pedro Moreno Orellana asistirá al curso de capacitación de Gestión Local "Formulación de Proyectos de Seguridad Ciudadana y Actividades de carácter Social y Rehabilitación de Drogas" y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Bello y Asociados Ltda., por tratarse de una adquisición de Servicios Personales Especializados.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa, **BELLO Y ASOCIADOS LTDA.**, Rut N° 77.681.820-8, por un monto de \$ 300.000, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)